

 <b>PROTEGER I.P.S.</b>	<b>PROCESO DE GESTIÓN DE SSTA</b>	<b>CODIGO:</b> D-SS-07-FI
		<b>VERSION:</b> 02
	<b>POLÍTICA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE</b>	<b>FECHA:</b> 07/01/22
		Página 1 de 1

## POLITICA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE

PROTEGER I.P.S asume la seguridad del paciente como componente esencial de su plataforma estratégica para garantizar el cumplimiento de su misión y el logro de la visión, comprometiéndose con una línea de acción para la seguridad de la atención en salud, que se enmarca en la política institucional del Sistema Integrado de Gestión, reglamentada mediante la Resolución 3100 de 2019

*“PROTEGER I.P.S se compromete a fomentar procesos y prácticas seguras para los pacientes, en donde el riesgo de presentar un evento adverso sea minimizado a partir del control del proceso de atención, de la implementación de barreras de seguridad eficientes y de la consolidación de una cultura institucional proactiva de prevención, reporte de incidentes, contribuyendo así al aprendizaje organizacional.”*




---

**CLAUDIA PATRICIA GALINDO**  
**GERENTE**  
**PROTEGER I.P.S. S.A.S**

Revisión: 07/01/2022